



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC 1

---

VISTO:

El EX-2024-0019102- -UNC-ME#FCC, por el cual el Área Económico Financiera solicita se apruebe el pago de la Factura C N° 00004-00000118, con fecha 05 de febrero de 2025 a nombre de Ojeda Martín Ignacio, CUIT N° 20-35474068-1 en concepto de sonido para Acto de bienvenida de ingresantes 2025 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación realizado el día 03 de Febrero del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del Honorable Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que el día 03 de Febrero del corriente año se llevó a cabo el Acto de bienvenida de ingresantes 2025 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y fue necesario contar con un servicio de sonido.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: 16 Fondo en Dependencia de la FCC.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura C N° 00004-00000118, de fecha 05 de febrero de 2025 a nombre de Ojeda Martín Ignacio, CUIT 20-35474068-1, en concepto de servicio de sonido para el acto de bienvenida de ingresantes 2025 de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Disponer que dicha erogación sea afrontada con fondos provenientes de Fuente: 16 Fondo en Dependencia de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

